

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA**

**22275** *Anuncio de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo, de información pública sobre la solicitud de un permiso de investigación (exp. núm. 10.298).*

La empresa Hotel Termes Montbrí, S.L., con domicilio en Montbrí del Camp, ha presentado una solicitud de permiso de investigación minera para recurso de la sección D) geotérmico, de 68 cuadrículas mineras, denominado "Valls-1", núm. 10.298 del Registro de derechos mineros de Cataluña, cuyos terrenos se encuentran situados en los términos municipales de Montbrí del Camp, Botarell, Riudecols, Riudecanyes, Cambrils, Mont-roig del Camp y Vilanova d'Escornalbou.

La designación se verifica de la manera siguiente:

Vértices	Longitud E	Latitud N
Pp	00° 59' 40"	41° 09' 20"
1	00° 59' 40"	41° 09' 00"
2	00° 59' 20"	41° 09' 00"
3	00° 59' 20"	41° 08' 20"
4	00° 58' 20"	41° 08' 20"
5	00° 58' 20"	41° 07' 20"
6	00° 58' 00"	41° 07' 20"
7	00° 58' 00"	41° 07' 00"
8	00° 57' 40"	41° 07' 00"
9	00° 57' 40"	41° 06' 40"
10	00° 57' 20"	41° 06' 40"
11	00° 57' 20"	41° 06' 20"
12	00° 57' 00"	41° 06' 20"
13	00° 57' 00"	41° 06' 00"
14	00° 56' 40"	41° 06' 00"
15	00° 56' 40"	41° 05' 40"
16	00° 56' 20"	41° 05' 40"
17	00° 56' 20"	41° 05' 20"
18	00° 59' 20"	41° 05' 20"
19	00° 59' 20"	41° 06' 40"
20	00° 59' 40"	41° 06' 40"
21	00° 59' 40"	41° 07' 00"
22	01° 00' 00"	41° 07' 00"
23	01° 00' 00"	41° 07' 20"
24	01° 00' 20"	41° 07' 20"
25	01° 00' 20"	41° 08' 00"
26	01° 00' 40"	41° 08' 00"
27	01° 00' 40"	41° 09' 20"

De este perímetro quedan excluidas cuatro cuadrículas que corresponden a la superficie siguiente:

Vértices	Longitud (E)	Latitud (N)
1	00° 59' 00"	41° 08' 00"
2	00° 59' 40"	41° 08' 00"

3	00° 59' 40"	41° 07' 20"
4	00° 59' 00"	41° 07' 20"

Habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de permiso de investigación, en virtud de lo que disponen el artículo 51 de la Ley de minas, de 21 de julio de 1973, y el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se pone en conocimiento del público para que todas las personas que estén interesadas puedan comparecer en el expediente que se tramita en este Servicio de Investigación y Recursos Minerales, calle Pamplona, 113, 2.ª planta de Barcelona, y alegar lo que estimen conveniente en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación.

Barcelona, 6 de junio de 2011.- El Jefe de Servicio de Investigación y Recursos Minerales, Eduard Vall i Rosselló.

ID: A110051632-1